

ADM 10425/21

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2021"

RESOLUCIÓN N° 30-STJSL-SA-2021.-

San Luis, treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno. –

VISTO: el ADM 10912/21, en trámite ante Dirección Contable, iniciado por las solicitudes del Responsable del Área de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial en los expedientes REQ 1992/20 y 3651/21, para la “COMPRA DE SPLITS FRIO-CALOR”, destinados al Juzgado Civil N° 3 y las Salas de Juicios Orales de la referida Circunscripción Judicial, en virtud de lo cual, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 35/2021.-

Que Dirección Contable da cuenta que se invitó a cotizar a las empresas ECOTONER de MELANIE AIN ROMERO CALDERÓN, DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO y TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO.-

Que, según consta en el acta de apertura, sólo se recibió una oferta de la empresa DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO.-

Que el Responsable del Área de Mantenimiento, en actuación N° 16437753, manifiesta que las ofertas recibidas, principal y alternativa, cumplen técnicamente con lo requerido. Ante ello, sugiere pre adjudicar a la empresa Dinaware, en su oferta principal por ser la más conveniente a los intereses del Poder Judicial.

Que el Responsable del Área Compras y Contrataciones, en actuación N° 16577599, “...sugiere *ADJUDICAR a la Empresa DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO, CUIT: 20-17124642-4, ambos ítems por su oferta original, por ser la oferta más conveniente del único oferente y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 (\$ 389.832,00)...*”

Que por ello y conforme lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y en los puntos II inc. c) y III inc. c) del Acuerdo N° 76/2021, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 35/2021, para la “COMPRA DE SPLITS FRIO-CALOR”, con destino al Juzgado Civil N° 3 y las Salas de Juicio Oral de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO, CUIT 20-17124642-4, ambos ítems en su oferta principal, por ser la oferta más conveniente del único oferente y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 389.832,00).

III) AUTORIZAR a Dirección Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 75.500,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y equipo, Partida Parcial Equipos Varios, del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial; y la suma de PESOS TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 314.332,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y equipo, Partida Parcial Equipos Varios, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

IV) VUELVA el ADM 10912/21 a Dirección Contable, con copia de la presente Resolución, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DIRECCIÓN CONTABLE